



Secretaría

## ELECCIONES A CLAUSTRO 2017 CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la normativa electoral de los miembros del Claustro, Anexo al ROFCA del Centro Universitario UNED Ceuta, y oído el Consejo de Centro en reunión ordinaria de 14 de Marzo del 2017, se convocan Elecciones a miembros del Claustro del Centro Universitario UNED Ceuta:

- Electores: podrán ejercer su derecho a voto los profesores tutores, estudiantes y personal de Administración y Servicios (PAS) incluidos en el Censo electoral definitivo de su respectivo estamento
- Candidatos: Podrán presentar su candidatura a miembro del claustro en su estamento respectivo, los profesores tutores, estudiantes y PAS incluidos en el censo electoral definitivo, excepto los miembros natos del Centro, por su condición de inelegibles.
- Se elegirán 15 representantes de profesores tutores, 10 representantes de estudiantes y 2 representantes del PAS (Art. 11 del ROFCA)
- La convocatoria se desarrollará con el siguiente calendario:
  - 20 de marzo: Publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Centro, [www.unedceuta.net](http://www.unedceuta.net)
  - 21 de marzo: Exposición pública del Censo electoral provisional. Los listados por estamentos estarán disponibles en el mostrador de secretaría, en horario de atención al público), y apertura del plazo de reclamaciones al mismo (se utilizará el formulario que figura como ANEXO 1).
  - 27 de marzo: Fin del plazo de reclamaciones, resolución de las mismas
  - 28 de marzo: Exposición pública del censo definitivo
  - Entre el 29 y el 31 de marzo, presentación de candidaturas (Se utilizará el formulario que figura como ANEXO 2)
  - 17 de abril: Proclamación provisional de candidatos, se abre el plazo para presentar reclamaciones hasta el 21 de abril (Se utilizará el formulario que figura como ANEXO 3)
  - 21 de abril: Proclamación definitiva de candidatos
  - 24 de abril: sorteo de componentes de las mesas electorales
  - 24 de abril al 3 de mayo: Campaña electoral
  - 24 de abril: se abre el plazo de voto anticipado. La documentación se solicitará en la secretaría del centro, en horario de atención al público
  - 4 de mayo: elecciones. La mesa electoral se constituirá en el local de secretaría, en horario ininterrumpido de 17.00 a 20.00 horas. El escrutinio comenzará a las 20.01.
  - 5 de mayo. Proclamación provisional de miembros electos, se abre el plazo para presentar reclamaciones hasta el 8 de mayo (Se utilizará el formulario que figura como ANEXO 4)
  - 9 de mayo: Proclamación definitiva de miembros electos del Claustro Ceuta, 15 de marzo de 2017

